

FOJA: 22 .- veintidós .-

NOMENCLATURA : 1. [380]Certificado.
JUZGADO : 14° Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : V-315-2023
CARATULADO : /

Santiago, veintiuno de Agosto de dos mil veinticuatro

EXTRACTO

Ante el 14° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, Huérfanos 1409 4° piso, en causa voluntaria Rol V-315-2023, "CORTÉS" sobre "declaración de interdicción y nombramiento de curador", con fecha 23 de julio del 2024, se dictó sentencia en esta causa, en donde " Se decreta la interdicción definitiva por causa de demencia de doña Hildabra Teresa Olivares Castañeda, RUN N 3.586.844-5, domiciliada en calle Enrique Olivares número 513, comuna de la Florida, Región Metropolitana, quedando privado de la libre administración de sus bienes. y se designa, a su hija doña Claudia Alejandra Cortés Olivares, RUN N 10.693.476-2, como curador general, legítimo y definitivo del interdicto doña Hildabra Teresa Olivares Castañeda, RUN N 3.586.844-5. Secretaria.



Fabiola Del Carmen Paredes Aravena
Secretario
PJUD
Veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro
11:43 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: SXUSXPXHTQM